

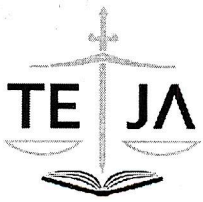
En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las catorce horas del día nueve de octubre de dos mil veinte, reunidos en Sesión Plenaria extraordinaria el Magistrado Presidente Alberto Loaiza Martínez, y los Magistrados de Pleno Carlos Rodolfo Montero Vázquez y Guillermo Moreno Sada, presidiendo la sesión el primero de los nombrados, por unanimidad de votos, se aprueba el siguiente orden del día:

1.- El Magistrado Presidente informa al Pleno que el pasado siete de octubre sostuvo reunión de trabajo con el Secretario de Hacienda del Estado, Maestro Rodolfo Castro Valdez, en la que se trató el tema del ajuste realizado a la solicitud de ampliación de Presupuesto realizada por este Tribunal por la cantidad de \$9'680,070.00 M. N. (nueve millones seiscientos ochenta mil setenta pesos con cero centavos moneda nacional) la cual el Pleno en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2020 aprobó que se ajustara a la cantidad de \$7'987,111.00 M.N. (siete millones novecientos ochenta y siete mil ciento once pesos con cero centavos moneda nacional), en dicha reunión se acordó con el Secretario de Hacienda que se revisaría dicha cantidad para determinar si era posible realizar un nuevo ajuste con la aprobación del Pleno, una vez realizados los cálculos por el área administrativa se informa al Pleno que no es posible ajustar dicha cantidad ya que el importe de \$7'987,111.00 M.N. (siete millones novecientos ochenta y siete mil ciento once pesos con cero centavos moneda nacional), es el mínimo indispensable que se requiere para que este órgano jurisdiccional pueda operar los meses de noviembre y diciembre del presente año.

A continuación, previo análisis y discusión del punto a tratar, se acordó lo siguiente:

**UNICO.-** En cuanto al punto a tratar, el Pleno acordó, por unanimidad de votos, que no se haga ajuste alguno a la cantidad de \$7'987,111.00 M.N. (siete millones novecientos ochenta y siete mil ciento once pesos con cero centavos moneda nacional), por ser el mínimo indispensable para que este tribunal opere los meses de noviembre y diciembre de dos mil veinte.

Acto seguido, no habiendo más puntos a tratar, se da por terminada la presente sesión, y se levanta la presente acta ante



la Secretaria General de Acuerdos, quien en unión con el Presidente autoriza y da fe de la misma.

**LIC. ALBERTO LOAIZA MARTINEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**LIC. CARLOS R. MONTERO VAZQUEZ**  
**MAGISTRADO DE PLENO**

**LIC. GUILLERMO MORENO SADA**  
**MAGISTRADO DE PLENO**

PLENO

**DOY FE, LICENCIADA CLAUDIA CAROLINA GOMEZ TORRES,**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**